

Ing. Maria Isabel de Flores
COMISARIA DE "MANHOST S.A."
Dirección: Calle 24 Av.M-2
Teléfono: 097177771

INFORME DE LA COMISARIA

A los Accionistas y Junta de Directores de MANHOST S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisaria de la Compañía MANHOST S.A.

En base a los estados financieros reportados al 31 de Diciembre de 2010 efectué varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo, y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente sobre los Estados Financieros de MANHOST S. A.:

- La colaboración total de parte de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 reflejan la situación económica y financiera de la Compañía.
- De las cuentas de Activo, se observa su estructura y consistencia contable que reafirman la confianza de los accionistas.
- Analizando la situación financiera observamos que los resultados se ajustan a los parámetros establecidos como referencias contables del ejercicio.
- Los Movimientos de los centros de costos se encuentran debidamente asignados según el listado que me proporcionan, dando constancias del buen sistema de control interno.
- La Compañía MANHOST S. A. obtuvo una utilidad contable de US\$818.51.
- Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2010 fueron preparados como los de primera aplicación de la normativa NIIF.

Ing. Maria Isabel de Flores
COMISARIA DE "MANHOST S.A."
Dirección: Calle 24 AV.M-2
Teléfono: 097177771

Por lo anteriormente expuesto, el Hotel se encuentra en niveles satisfactorios y competitivos, lo que le permitirá mantener un crecimiento sostenido.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe de Comisaria para el ejercicio 2010, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Atentamente,


Ing. Maria Isabel Solórzano de Flores
COMISARIA PRINCIPAL

Manta, 04 de marzo del 2010